

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

17 de octubre de 2002
CIRCULAR No. 042-2002

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Nuevos Productos Bancarios

Señor (a) Gerente:

Por este medio queremos reiterar la vigencia de la Circular No. 39-90 de 19 de julio de 1990, en cuanto a la conveniencia de presentar a la consideración de la Superintendencia de Bancos los nuevos productos bancarios que ofrece su Banco.

De igual forma, recordamos las disposiciones en materia de publicidad plasmadas en el Artículo 53 del Decreto-Ley No. 9 de 1998 y en el Acuerdo 3-2002 sobre Tasa de Interés Efectiva.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

María Rosas de Tile
Superintendente Interina